



INFORME DE ACTIVIDAD MENSUAL	
NOMBRE	Rocio Laura Flores Fernández
RUT	[REDACTED]
MES DEL INFORME	MAYO 2025
PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL	"Prestación de servicios de honorarios de la Dirección de Medio Ambiente año 2025, DA N°36 del 14.01.2025, CI N°90"
IDDOC CONTRATO	1972089
DIRECCIÓN MUNICIPAL	MEDIO AMBIENTE

Funciones según contrato	Fecha	Descripción de actividad
<ul style="list-style-type: none"> 1. Atención de consultas. 2. Difusión y Educación de manera presencial o virtual. 3. Contribuir con trabajo asociado a denuncias. 4. Intervenciones del ámbito veterinario de distinta índole y tratamientos en el móvil, en terreno o en lo que DMA estime conveniente. 5. Asistencia en casos de emergencia. 6. Trabajo administrativo. 7. Cirugías de esterilización de animales menores de acuerdo a los requerimientos de la comunidad. 	01.05.2025 al 31.05.2025	<ul style="list-style-type: none"> 1. Examen clínico general, desparasitación interna y externa, vacuna antirrábica y microchip. 2. Atención de consultas clínicas con enfoque en tenencia responsable y orientación sobre educación. 3. - Colaboración principalmente en terreno asociado a respuestas a solicitudes y denuncias. 4. - Atención clínica de casos de mascotas con tutores en situación de calle, abandonadas y/o callejeras. 5. Turnos de fin de semana, disponible al llamado o en terreno. 6. Inscripción de mascotas en registro nacional de mascotas, actualización de información de atenciones clínicas y esterilizaciones, actualización de información de actividad en albergue transitorio de mascotas, entre otros. 7. Esterilizaciones semanales.

PERMISOS UTILIZADOS DURANTE EL MES			
ADMINISTRATIVOS	0	FERIADO LEGAL	OTROS


ROCIO FLORES FERNANDEZ
FUNCIONARIO


PABLO RIQUELME BAHAMONDRES
ENCARGADO


DIRECTOR (S) DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
ALVARO ESPINOZA MUÑOZ

En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado número de cédula de identidad.